

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2021-9861 *Exposición pública de las cuentas generales de 2019 y 2020.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, por plazo de quince días a partir del siguiente día a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC, se encontrarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Estados y Cuenta General correspondientes al ejercicio de 2019 y 2020, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes a su término, los interesados puedan formular las observaciones o reparos que se estimen convenientes.

Arredondo, 19 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Leoncio Carrascal Ruiz.

[2021/9861](#)